

**RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)
<b>OBJETO:</b> 126-25SC SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>CENTROS:</b> CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROC. ADJ.:</b> ABIERTO <b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SUMINISTROS
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 3.304.816,00 €
<b>IMPORTE IVA:</b> 694.011,36 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 3.304.816,00 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):</b> 3.998.827,36 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 17 de diciembre de 2025 del expediente CONTR 2025 0000706280 para la contratación del SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE USO ESCOLAR PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DERIVADAS DE LA ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 18 de diciembre de 2025 (REF.:PL-488/25), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-**Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

**PRESIDENTE DE LA MESA**

Diego Manuel Talavera Sánchez

**SUPLENTE DE LA PRESIDENCIA**


Margarita Roldán Luque

**SECRETARIA**

Inés María Ponce Latorre

**SUPLENTE DE LA SECRETARÍA**

María Lourdes Jiménez Rodríguez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6TJAZD6C3UNVPA9MELWK4C955	PÁG. 1/2	

**VOCALES**

José María Aguilar Orozco  
Francisco Javier Rasero Rivera

**SUPLENTE VOCALES**

Pedro Ángel Funes Salas  
Manuel Gutiérrez Reche

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
CONTROL INTERNO**

Diego González Borrero

**REPRESENTANTE DE LA  
ASESORÍA JURÍDICA**

Blanca Oses Giménez de Aragón

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA  
JURÍDICA**

Fernando Michoa García  
María Amidea Navarro González

**TÉCNICO PARA EL ESTUDIO DE  
BAJAS**


Pedro Antonio Garrido Vegara

**ASESOR TÉCNICO CON CONOCIMIENTOS EN LAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL  
CONTRATO A:**

Pedro Antonio Garrido Vegara. Licenciatura en Ciencias Ambientales.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6TJAZD6C3UNVPA9MELWK4C955	PÁG. 2/2	